



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 24 DE JUNIO DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02085/2026

VISTO:

1. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander. Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N°4117/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control. Y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales. Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
3. Decreto Alcaldicio Exento N°2042/2026, de fecha 22 de junio de 2026.
4. La resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario rectificar el Decreto Alcaldicio Exento 2042/2026, de fecha 22 de junio de 2026.
2. Que en el apartado Considerando, numeral 1 y Decreto, numeral 4 se indica erróneamente el número de RUT CONSTRUCTORA LANGER Y MAQUINARIAS SpA.

DECRETO:

1. **Rectifíquese**, el Decreto Alcaldicio Exento N°2042/2026, de fecha 22 de junio de 2026.

• **Apartado Considerando**

donde dice:

7	CONSTRUCTORA LANGER Y MAQUINARIAS SpA.	77.516.639-1
---	--	--------------

debe decir:

7	CONSTRUCTORA LANGER Y MAQUINARIAS SpA.	77.513.639-1
---	--	--------------

• **Apartado Decreto**

donde dice:

Adjudíquese la Licitación Pública, cuyas Bases fueron aprobadas por Decreto Exento N°01057/2025, de fecha 26 de marzo de 2026, denominada "Mejoramiento cierre perimetral del Museo Arqueológico R.P. Gustavo Le Paige de SPA, C. BIP 40067874-0", al proveedor CONSTRUCTORA LANGER Y MAQUINARIAS SpA., RUT N°77.516.639-1, por un monto total de \$211.178.235.- (doscientos once millones ciento setenta y ocho mil doscientos treinta y cinco pesos), incluyendo impuestos y costos asociados.

debe decir:

Adjudíquese la Licitación Pública, cuyas Bases fueron aprobadas por Decreto Exento N°01057/2025, de fecha 26 de marzo de 2026, denominada "Mejoramiento cierre perimetral del Museo Arqueológico R.P. Gustavo Le Paige de SPA, C. BIP 40067874-0", al proveedor CONSTRUCTORA LANGER Y MAQUINARIAS SpA., RUT N°77.513.639-1, por un monto total de \$211.178.235.- (doscientos once millones ciento setenta y ocho mil doscientos treinta y cinco pesos), incluyendo impuestos y costos asociados.

2. **Manténgase** plenamente vigente el Decreto Alcaldicio Exento N°2042/2026 en todo lo no modificado por el presente acto.
3. **Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
4. **Archívese** estos antecedentes para un posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02042/2026 Decreto alcaldicio Exento	22/06/2026

JZS/DAC/JRM/PFM/SPM

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
KAROLYN FLORES MAMANI profesional sección de bases y licitaciones
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA funcionaria de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23134416&hash=1e38a>